



2

Seleccione Área, Categoría y Procedimiento

- Gestión
- Recaudación

Seleccione área:

Seleccione Categoría:

Seleccione Procedimiento:

Petición cita previa

1. Identificación | 2. Selección de Procedimiento | 3. Selección de Servicio | 4. Selección de Zona | 5. Selección de Oficina | 6. Selección de Fecha | 7. Selección de Horario



3

Seleccione el Servicio y procedimiento de Gestión o Recaudación

- Información general y Renta
- Información IVA y Sociedades
- Gestión Censal
- Certificados
- Módulos: información y ayuda confección de declaraciones
- Aplazamientos
- Embargos
- Pagos e información sobre deudas
- Recursos
- Otros trámites de Recaudación

Petición cita previa

1. Identificación | 2. Selección de Procedimiento | 3. Selección de Servicio | 4. Selección de Zona | 5. Selección de Oficina | 6. Selección de Fecha | 7. Selección de Horario



4

Seleccione la Zona y la Oficina donde quiere ser atendido

- En una próxima al domicilio fiscal
- En una próxima a un determinado Código Postal
- En una perteneciente a una provincia concreta

5

Petición cita previa

1. Identificación | 2. Selección de Procedimiento | 3. Selección de Servicio | 4. Selección de Zona | 5. Selección de Oficina | 6. Selección de Fecha | 7. Selección de Horario



6

7

Seleccione el día y hora en que desea ser atendido

Petición cita previa

1. Identificación | 2. Selección de Procedimiento | 3. Selección de Servicio | 4. Selección de Zona | 5. Selección de Oficina | 6. Selección de Fecha | 7. Selección de Horario



www.agenciatributaria.es

CITA PREVIA

Para la realización de trámites administrativos



ELIJA EL DÍA Y HORA EN QUE DESEA SER ATENDIDO SIN DEMORAS

CITA PREVIA PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES CON LA AGENCIA TRIBUTARIA

A través del servicio de **CITA PREVIA** que le ofrece la Agencia Tributaria, usted puede realizar los siguientes trámites:

- Solicitud de algún tipo de **información o tramitación** relativa a los siguientes temas de **Gestión Tributaria**:
 - Temas censales
 - Módulos (estimación objetiva)
 - Certificados
 - Información general y tributaria (impuestos)
- O sobre los siguientes temas de **Recaudación**:
 - Pagos e información sobre deudas
 - Embargos
 - Aplazamientos
 - Recursos y otros trámites recaudatorios

¿Cómo puedo solicitar CITA PREVIA?

Para solicitar una CITA PREVIA usted puede optar por:



Realizarla por Internet a través de nuestro **Portal institucional** en la dirección www.agenciatributaria.es



Si lo desea, también puede utilizar los **quioscos** que tenemos a disposición del público en algunas de nuestras oficinas en los que usted mismo solicita su cita. Si bien, en estos casos sólo podrá elegir entre los huecos que haya disponibles para ese día.



Por último, tiene también la posibilidad de pedir su cita por **teléfono** utilizando nuestro Centro de Atención Telefónica, en el número **901 200 351** para temas de Gestión Tributaria y el número **901 200 350** para temas de Recaudación.

Petición de CITA PREVIA por Internet

A TRAVÉS DE NUESTRO PORTAL INSTITUCIONAL
www.agenciatributaria.es

Visite nuestro
Portal Institucional
www.agenciatributaria.es



www.agenciatributaria.es



Dentro del apartado
Contacte con nosotros,
elija la opción
“**Obtención de Cita**”

SIGA LOS PASOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN

1

Identifíquese

- NIF o NIE
- Primer apellido

Petición cita previa

1. Identificación 2. Selección de Procedimiento 3. Selección de Servicio 4. Selección de Zona 5. Selección de Oficina 6. Selección de Fecha 7. Selección de Horario